



# CONGRESO NACIONAL

EL

## C O N S I D E R A N D O

Que el día de octubre de 1959, se conmemora el DIA DEL BUMBERO ECUATORIANO, como un acto reconocidamente del Estado a los importantes de la Nueva República

Que la valerosidad combatiente han surgido múltiples ciudadanos que han defendido por su ejemplo conducta cívica, profesional y de amor a la Patria, siendo necesario reconocerlos para ejemplo y estímulo de la ciudadanía

Que el Señor Mayor LUIS EDUARDO CRESPO ANDIA, merece con gran capacidad y responsabilidad las honrras de jefe de la Tercera Brigada del Ejército, en la ciudad de Guayaquil, con una gran trayectoria en la independencia, tiempo en el cual ha realizado un número de actos de heroísmo, mereciendo por ello el reconocimiento de la ciudadanía al momento de varias condecoraciones como justo homenaje a sus servicios patrióticos

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y exaltar las labores que realiza en beneficio de un pueblo dinámico y pujante como el de la ciudad de Guayaquil, aportando para ello con su sacrificio y disciplina

En virtud de sus facultades constitucionales y legales.

## A C U E R D A

ARCHIVO

Reconocer públicamente al Señor Mayor LUIS EDUARDO CRESPO ANDIA, distinguiendo sus servicios y méritos de su gestión y exaltando su valor, disciplina, abnegación, sacrificio y voluntad de servicio voluntario como atributo de aceptación ciudadana y amor a la Patria.

Reconocer en Nueva Base ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Designar al Señor coronel Roggero Roldán, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, en la mejor forma que para el efecto resulte.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito metropolitano, a las once horas del día de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA  
Presidente

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General